

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0092-2022

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2022-0092 “Adquisición de suministros de oficina para uso del MEM, exclusivo para Mipymes”.

En fecha quince (15) de diciembre del año 2022, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia: **MEM-DAF-CM-2022-0092**, para la **“Adquisición de suministros de oficina para uso del MEM, exclusivo para Mipymes”**.

Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **“Adquisición de suministros de oficina para uso del MEM, exclusivo para Mipymes del MEM”**.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 08/12/2022, siendo las 16:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de Compras y Contrataciones.

Considerando: Que en fecha 13/12/2022, siendo las 10:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, “La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”. Por lo tanto, la adjudicación se realiza base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.



| NO. | OFERENTES | MONTO OFERTADO | MONTO ADJUDICADO | ESTATUS | CRITERIO |
|-----|---------------------------------|------------------|------------------|---------|--|
| 1 | Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL | RD\$898,281.14 | RD\$794,651.84 | Ganador | Cumple en especificacion es Técnicas. |
| 2 | Romiva, SRL | RD\$543,042.49 | RD\$31,898.94 | Ganador | Cumple en especificacion es Técnicas. |
| 3 | Ofisa, SRL | RD\$1,013,638.88 | | | No cumple, no presento muestras requeridas |
| 4 | Servivan, SRL | RD\$980,200.84 | RD\$67,894.35 | Ganador | Cumple en especificacion es Técnicas. |

Oferentes Participantes:

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: Los requerimientos del Departamento Almacén de Ref.: INT-MEM-2022-12965 y 8484.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2022-0092.

Vista: La Certificación de existencia de fondos **versión 4024**, para pagos transferencia.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2022-0092.

Visto: El informe de Peritaje de fecha quince (15) de diciembre del año 2022.



La Dirección Administrativa y Financiera resoluta lo siguiente:

PIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la: **“Adquisición de suministros de oficina para uso del MEM, exclusivo para Mipymes”**, adjudica a la Razón Social, **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL** por un monto de: **setecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos con 84/100 (RD\$794,651.84)**; a la razón Social de **Servivam, SRL** por un monto de: **sesenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos con 35/100 (RD\$67,894.35)** y a la razón Social de **Romiva, SRL**, por un monto de: **treinta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos con 94/100 (RD\$31,898.94)**

SEGUNDO: Se ordena a la sección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.



Tirso Peña

Director Administrativo y Financiero



Massiel Vanesa Surinach

Enc. Compras y Contrataciones



MS/hb.